

ras en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el día 28 de Octubre en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos. Reducción del Capital Social. Reducción del capital social en la cantidad de tres millones veinte mil doscientos cuarenta euros, mediante disminución del valor nominal de las acciones, con devolución de aportaciones a los socios y en consecuencia, modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese y nombramiento de administradores de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la más plena ejecución y aplicación de los acuerdos adoptados por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de los mismos y para su interpretación, realizando cuantos actos sean necesarios para lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, y en cuantos organismos sea pertinente, y la designación de las personas que vayan a ejecutar los mismos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos elementos.

Chiclana de la Frontera, 28 de septiembre de 2005. Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Bausback.—50.704.

GRUPFE, S. A. **(Sociedad absorbente)**

DOMINFER, S. A. **(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas universales y extraordinarias de socios de las sociedades «Grupfe, Sociedad Anónima» y «Dominfer, Sociedad Anónima», celebradas el 5 de septiembre pasado en sus respectivos domicilios sociales, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, mediante la absorción de «Dominfer, Sociedad Anónima», por «Grupfe, Sociedad Anónima», mediante la transmisión a título de sucesión universal de la totalidad del patrimonio de la absorbida a la absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión.

Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Feliu de Guixols, 6 de septiembre de 2005.—Los Administradores de «GRUPFE, S. A.», Narcís Carbó Brossa y Francisco Carbó Brossa.—Los Administradores de «DOMINFER, S. A.», Narcís Carbó Brossa y Francisco Carbó Brossa.—49.719. 2.ª 5-10-2005

GRUPO INDASA TELECOM, S.A.U.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 102/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instan-

cia de D. José María Padilla Requena, D. Julio Davila Blanco, D. Manuel García-Vao Egidio contra Grupo Indasa Telecom, S.A.U. sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 16-09-2005 por importe de 508.199,61 euros de principal, 51.685,17 euros de intereses y 51.213,4 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de septiembre de 2005.—Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.—49.581.

GRUPO TAPER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, en Avda. de la Industria, n.º 49, planta 2.ª, de Alcobendas, el próximo día 25 de octubre de 2005, a las 10,00 horas en primera convocatoria, y el día 26 de octubre de 2005, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de modificación del número de miembros integrantes del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de acciones.

Cuarto.—Reducción de capital mediante amortización de acciones y modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria, todos los accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar y obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las propuestas de las modificaciones propuestas y de los informes sobre las mismas así como de la documentación relativa al resto de asuntos del orden del día.

Madrid, 30 de septiembre de 2005.—Secretaria del Consejo de Administración, Amparo Villar Cánovas.—50.439.

HELI-TOOL, S. A. L.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 48/05 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de Francisco Martínez Gómez y Mikel Calderón Martínez, contra Heli-Tool, S.A.L., se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Heli-Tool, S.A.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 2.835,38 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

En Bilbao, 20 de septiembre de 2005.—Secretario Judicial, doña Izaskun Ortuzar Abando.—49.596.

HIDROELÉCTRICA GORMAZ, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general de la sociedad «Hidroeléctrica Gormaz, Sociedad Anónima», celebrada con carácter extraordinario y universal, en reunión de 22 de marzo de 2005, acordó reducir el capital social en la cantidad de 155.058 euros, mediante la amortización y consiguiente anulación

de 25.800 acciones de la sociedad, numeradas de la 1 a la 6.450, y de la 6.451 a la 25.800, todas inclusive, y aumentar, simultáneamente, el capital social de la entidad en la cifra de 60.701 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.100 nuevas acciones, de clase y serie única, representadas por títulos, nominativas, de igual valor nominal y contenido de derechos, y numeradas correlativamente de la 1 a 2.525, y 2.526 a 10.100, todas inclusive, modificando en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue:

«El capital social está fijado en la cifra de sesenta mil setecientos un euros (60.701 euros) y se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

El capital de la sociedad está dividido en diez mil cien acciones, numeradas del 1 al 10.100, ambos inclusive, de seis euros con un céntimo (6,01 euros) de valor nominal cada una, integradas en una sola clase y serie que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por estos Estatutos».

La reducción y ampliación simultáneas tiene por objeto restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, a 20 de septiembre de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Javier López Lahera.—50.352.

HIDROELÉCTRICA VILLA DE LOS ÁNGELES, S. L.

(Sociedad absorbente)

GESYCA-04, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la sociedad Hidroeléctrica Villa de los Ángeles, Sociedad Limitada y el accionista único de Gesyca-04, Sociedad Anónima, ejerciendo las competencias de la Junta General, en reuniones celebradas el 21 de septiembre de 2005, ambas con carácter de junta universal, después de aprobar el Proyecto de fusión por absorción redactado por los Administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 5 de agosto de 2005, acordaron aprobar la fusión de las sociedades Hidroeléctrica Villa de los Ángeles, Sociedad Limitada y Gesyca-04, Sociedad Anónima mediante la absorción de esta última por la primera, con disolución, sin liquidación, de Gesyca-04, Sociedad Anónima, y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integren el activo y pasivo de Gesyca-04, Sociedad Anónima quedando la sociedad absorbente Hidroeléctrica Villa de los Ángeles, Sociedad Limitada, subrogada en todos los derechos y obligaciones de Gesyca-04, en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción.

Queda a disposición de los interesados la información pertinente en conformidad con el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a accionistas, socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243, del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores de las sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Barcelona, 28 de septiembre de 2005.—Administrador único de Hidroeléctrica Villa de los Ángeles, Sociedad Limitada, Daniel Castells Batlló, Administrador único de Gesyca-04 Sociedad Anónima, Salvador Reina Calderón.—50.327. 1.ª 5-10-2005